

**CIRCULAR No. 019**

Bucaramanga, septiembre 07 de 2020

**DE:** Secretaria General  
**PARA:** Funcionarios y contratistas del Área Metropolitana de Bucaramanga  
**ASUNTO:** RIESGO BIOLÓGICO – COVID-19

Reciban un cordial saludo,

Respecto de las acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al pico epidemiológico de enfermedades respiratorias, en la Circular 018 de 10 de marzo de 2020 del Ministerio de Trabajo y del Ministerio de Salud, en su literal C. Responsabilidades de los servidores, trabajadores y contratistas: se determina:

1. Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de presentar síntomas de enfermedades respiratorias.
2. Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo el lugar de trabajo limpio y una distancia adecuada.
3. Lavarse constantemente las manos con agua y jabón y evitar tocarse los ojos, nariz y boca, sin habérselas lavado.

De otra parte, en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud
2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud

Por lo anterior el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** establece de manera obligatoria lo siguiente:

Todos los funcionarios y/o contratistas deben informar sobre sus condiciones de salud, en especial del Riesgo Biológico por (COVID-19) al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (salud.ocupacional@amb.gov.co) para



**ÁREA METROPOLITANA  
DE BUCARAMANGA**

[www.amb.gov.co](http://www.amb.gov.co)

Teléfono: 6444831

Correo: [info@amb.gov.co](mailto:info@amb.gov.co)

Bucaramanga, Santander, Colombia.

establecer las medidas de prevención y recomendaciones para estancia en casa y determinar los tiempos de cuarentena para el ingreso a las instalaciones y de esta manera generar de manera responsable todas las medidas de prevención y protección para todas las partes involucradas.

Cordialmente,

**MARTHA YANETH LANCHEROS GAONA**

Secretaria General

Revisó: Raquel Martínez García – Profesional Universitario 

Proyectó: Dora Caro – CPS 

